Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 083

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18"AD-REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N° 356968.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18" AD-REFERÉNDUM- PLURIANUAL- ID N° 356968; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.L. N° 47/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de contratación.

Que el presente llamado se realiza AD- REFERÉNDUM, a la espera de la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 y el saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 33, dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: del Departamento de Licitaciones, de la Asesoría Jurídica DOC, de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.).

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia, se colige que cumple con las exigencias previstas en los Artículos 20 y 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", y en su Artículo 15, Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 083

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18"AD-REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N° 356968.

llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos, respectivamente.

Que, conforme a lo observado en el expediente, y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autoriza el llamado y designa los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18" AD-REFERÉNDUM PLURIANUAL- ID N° 356968.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que los Artículos 19 y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20 del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 86/2019, de fecha 13 de febrero de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 279, de fecha 25 de febrero de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 083

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18"AD-REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N° 356968

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18" - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL- ID N° 356968.

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3 de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación. El citado comité será integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

- 1 (un) representante del Departamento de Licitaciones.
- 1 (un) representante de la Asesoría Jurídica – D.O.C.
- 1 (un) representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- 1 (un) representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.)

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 083

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESIERTOS DE LA CVE N° 10/18"AD-REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N° 356968

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 09/2019.

Artículo 7°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fuere necesaria para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/md

RECIBIDO 01 -03- 2019 DGAF – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

172802/18

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
FECHA: 05 MAR. 2019	HORA: 08:12
N° 172802/18	FIRMA:

Escaneo N° 62/19

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
05 MAR. 2019
M.E. Nº 172.802 Hora 11:00
Recibió ..... Aclaración AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS